



INFORME ANUAL 2018

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE NEIVA Y DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DE NEIVA

El presente informe se divide en dos partes. En primer lugar, se exponen los resultados alcanzados durante 2018 por los despachos judiciales que hacen parte del sistema penal acusatorio, así como por el centro de servicios del sistema, que cumple las funciones de apoyo para el correcto funcionamiento del mismo.

Las funciones y actividades del centro de servicios del sistema penal acusatorio están regidas por los Acuerdos No. 1856 de 2003, PSAA09-6337 de 2009, el Acuerdo 781 de 2000, modificado por el Acuerdo PSAA10-6920 de 2010 y el Acuerdo PSAA06-3747 de 2006, del Consejo Superior de la Judicatura.

En segundo lugar, se presentan los resultados de los juzgados del sistema de responsabilidad penal de adolescentes y del centro de servicios de responsabilidad penal para adolescentes están regidas por el Acuerdo PSAA09-5906 de 2009 y el Acuerdo No. 1856 de 2003, del Consejo Superior de la Judicatura.

I. JUZGADOS MUNICIPALES DE CONTROL DE GARANTIAS

A. REPARTO DE DILIGENCIAS

Durante 2018 se recibieron 6534 solicitudes radicadas por la Fiscalía, para un promedio de 1307 por juzgado y 545 por mes, reflejando un pequeño incremento, cerca del 10%, frente al año 2017. Se aclara que el Juzgado 07 tiene menores ingresos por cumplir la función de juez coordinador del centro de servicios.

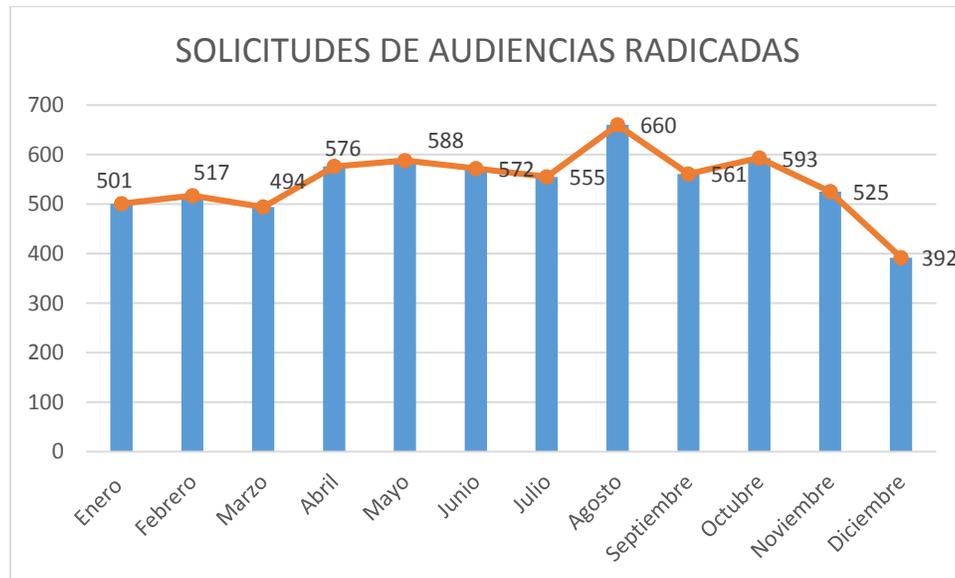
DESPACHO	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	Total
Juzgado 02 Penal Municipal de Garantías	103	107	109	113	121	126	116	131	133	127	95	71	1352
Juzgado 03 Penal Municipal de Garantías	106	111	92	138	126	120	120	145	107	133	122	68	1388
Juzgado 04 Penal Municipal de Garantías	102	109	101	121	123	125	121	140	118	116	106	111	1393
Juzgado 07 Penal Municipal de Garantías	83	81	77	90	91	89	78	94	87	91	86	63	1010
Juzgado 08 Penal Municipal de Garantías	107	109	115	114	127	112	120	150	116	126	116	79	1391
Total	501	517	494	576	588	572	555	660	561	593	525	392	6534



En algunos meses se nota una diferencia en las solicitudes entrantes a cada despacho, porque, para ciertas fechas, los jueces de los diferentes despachos se encuentran en compensatorio o permiso otorgado por el Tribunal Superior; sin embargo, al final del año, el reparto fue equitativo.

El Juzgado 07 Penal Municipal se le aplica una disminución del 30% en el sistema de reparto por tener la coordinación.

El titular del Juzgado 02 también tiene menores ingresos, debido a que estuvo incapacitado y no puede realizar turnos nocturnos por recomendación médica.



El mes de menor carga fue diciembre, debido, principalmente, a las vacaciones colectivas de los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación.

B. EFECTIVIDAD DE LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS

Se mide la efectividad por el número de audiencias programadas contra el número de audiencias realizadas. Debe tenerse en cuenta que un juez puede programar pocas audiencias y realizarlas todas, aun cuando sean menos que las que realizan sus pares, de manera que este indicador no mira el rendimiento, pero ayuda a establecer el nivel de carga inútil que recibe el centro de servicios, entendida como la cantidad de audiencias que se programan a pesar de que existan pocas probabilidades de que se realicen.

Es de destacar que todos los juzgados aumentaron su efectividad, especialmente el Juzgado 03, alcanzando un 75% de efectividad, lo cual puede considerarse un buen resultado, casi igual que en 2017 (73%).

DESPACHO	PROGRAMADAS	NO REALIZADAS	REALIZADAS	EFECTIVIDAD
Juzgado 02 Penal Municipal de Garantías	1515	636	879	58%
Juzgado 03 Penal Municipal de Garantías	1299	183	1116	86%
Juzgado 04 Penal Municipal de Garantías	1272	210	1062	83%
Juzgado 07 Penal Municipal de Garantías	939	290	649	69%
Juzgado 08 Penal Municipal de Garantías	1292	309	983	76%
TOTAL	6317	1628	4689	75%



Puede afirmarse que hay un manejo más asertivo en la dirección del despacho por parte de los jueces, haciendo mucho más efectivo el trabajo del centro de servicios.

Debe tenerse en cuenta que el resultado se ve afectado por los problemas de salud del titular del Juzgado 002, por lo que, si excluimos de la muestra, el promedio del grupo se sitúa en 80% de efectividad.

c. FALLIDAS SEGÚN LA CAUSA

En la tabla de aplazamiento por sujetos procesales se evidencia que, en su mayoría, las audiencias no se realizan por causa de los fiscales, lo que equivale al 31% de las veces, con una ligera reducción frente al 2017 (36%); seguido del Juez, en una proporción del 30%. A los defensores públicos se les atribuye la cancelación del 9% de las audiencias, lo cual representa una sensible disminución en relación con 2017 (17%).

Es importante aclarar que los aplazamientos por parte de la Fiscalía comprenden las solicitudes retiradas, las que se aplazan por no presentación de los testigos y, en general, por cualquier causa, además de las comunes, como cruce de audiencias o vacaciones del fiscal, entre otras.

En el grupo de “Otros” se incluyen las audiencias no realizadas o aplazadas por fallas técnicas, por falta de notificación a las partes o cualquier razón que no sea directamente imputable a alguno de los sujetos procesales. También se incluyen audiencias retiradas por alguna de las partes, excepto cuando lo hace la Fiscalía General de la Nación.

SUJETO	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL
FISCALIA	28	32	19	27	33	27	53	88	26	50	64	39	486
DEFENSORIA PÚBLICA	19	19	15	13	11	13	9	13	145	12	9	8	286
ACUSADO O APODERADO	8	5	6	1	10	9	25	18	27	13	12	22	156
INPEC	0	1	1	0	1	1	4	1	7	3	1	0	20
JUEZ	19	24	35	62	47	25	32	86	21	18	45	20	434
VÍCTIMA O APODERADO	0	0	0	0	0	0	1	0	17	0	1	1	20
CENTRO DE SERVICIOS	1	4	2	3	2	4	8	5	0	2	3	0	34
OTROS	6	17	9	12	17	34	28	18	13	43	24	39	260
TOTAL	81	102	87	118	121	113	160	229	256	141	159	129	1696

II. JUZGADOS MUNICIPALES DE CONOCIMIENTO

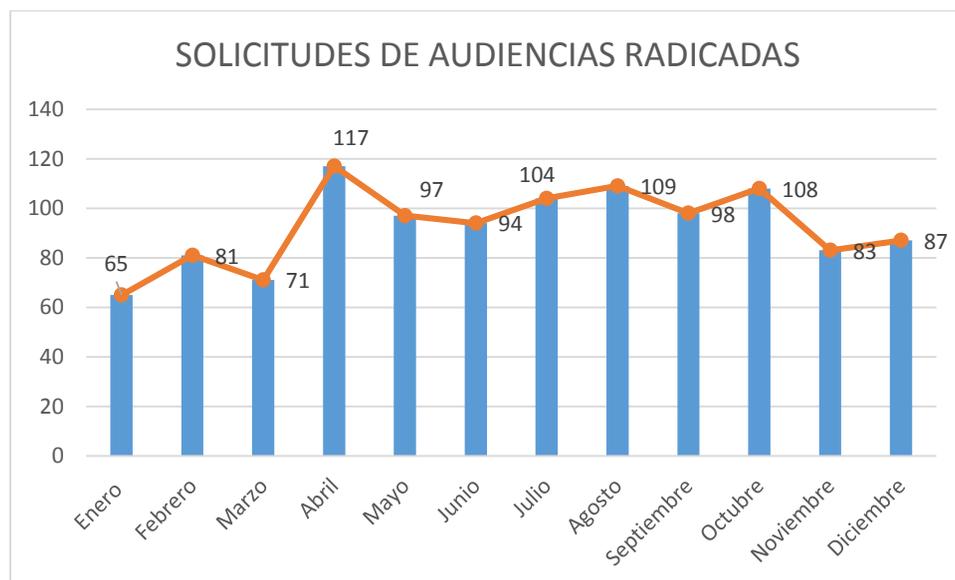
A. REPARTO DE DILIGENCIAS

Los jueces de conocimiento recibieron por reparto 1114 procesos, cifra muy similar a la del 2017. Se observa que el reparto fue equitativo, con un ingreso promedio de 93 procesos mensuales.



DESPACHO	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	Total
Juzgado 01 Penal Municipal de Conocimiento	14	21	18	29	26	22	29	24	24	27	19	20	273
Juzgado 05 Penal Municipal de Conocimiento	17	21	18	28	22	23	27	29	23	28	23	22	281
Juzgado 06 Penal Municipal de Conocimiento	17	23	17	28	25	25	24	28	24	26	21	22	280
Juzgado 09 Penal Municipal de Conocimiento	17	16	18	32	24	24	24	28	27	27	20	23	280
Total	65	81	71	117	97	94	104	109	98	108	83	87	1114

Desde la vigencia la Ley 1826 de 2017, que establece el procedimiento especial abreviado y transformó algunos delitos en querellables, la carga ha disminuido un poco. De igual manera, debido a las vacaciones colectivas de la Fiscalía General, en los meses de enero y diciembre se radicaron menos solicitudes.



B. EFECTIVIDAD DE LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS

El Juzgado 09, por su parte, también tiene un número de audiencias realizadas alto (1613), muy similar al Juzgado 06 (1705), pero es el que menos aplaza (574). De manera gráfica, puede decirse que por cada dos audiencias que aplaza el Juzgado 06, el Juzgado 09 solo aplaza 1.

Por su parte, aun cuando el Juzgado 06 Penal Municipal es el que más audiencias realiza, infortunadamente, el número de audiencias aplazadas también es muy alto, situación que ya se ha revisado con el titular del despacho, con el fin de evitar que se congestione el centro de servicios innecesariamente.



DESPACHO	PROGRAMADAS	APLAZADAS	REALIZADAS	EFFECTIVIDAD
Juzgado 01 Penal Municipal de Conocimiento	2035	855	1180	58%
Juzgado 05 Penal Municipal de Conocimiento	1866	754	1112	60%
Juzgado 06 Penal Municipal de Conocimiento	2776	1071*	1705	61%
Juzgado 09 Penal Municipal de Conocimiento	2187	574	1613	74%
TOTAL	8864	3254	5610	63%

* El Juzgado 06 no reportó las audiencias aplazadas en diciembre, por lo que se proyectó la cifra con el promedio del año.

C. FALLIDAS SEGÚN LA CAUSA

En la tabla de aplazamiento por sujetos procesales se evidencia que el 39% de las audiencias no se realiza por ausencia o solicitud de los defensores públicos. En segundo lugar, la Fiscalía es responsable del aplazamiento o cancelación del 18% de las audiencias, seguida de los jueces en un 14%, y los defensores de confianza un 11%, resultados que son similares a 2017.

SUJETO	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL
FISCALIA	52	42	40	56	35	52	56	45	26	57	47	13	521
DEFENSORIA PÚBLICA	148	19	84	78	94	107	18	102	145	164	146	38	1143
ACUSADO O APODERADO	20	23	13	25	14	31	35	50	27	26	26	27	317
INPEC	5	7	4	3	12	6	24	10	7	32	8	2	120
JUEZ	14	68	115	50	73	39	11	5	21	11	7	0	414
VÍCTIMA O APODERADO	16	8	5	10	10	9	15	18	17	14	21	4	147
CENTRO DE SERVICIOS	1	2	0	1	0	1	0	2	0	0	1	0	8
OTROS	13	33	34	27	34	19	24	29	13	30	23	13	292
TOTAL	269	202	295	250	272	264	183	261	256	334	279	97	2962

III. JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO

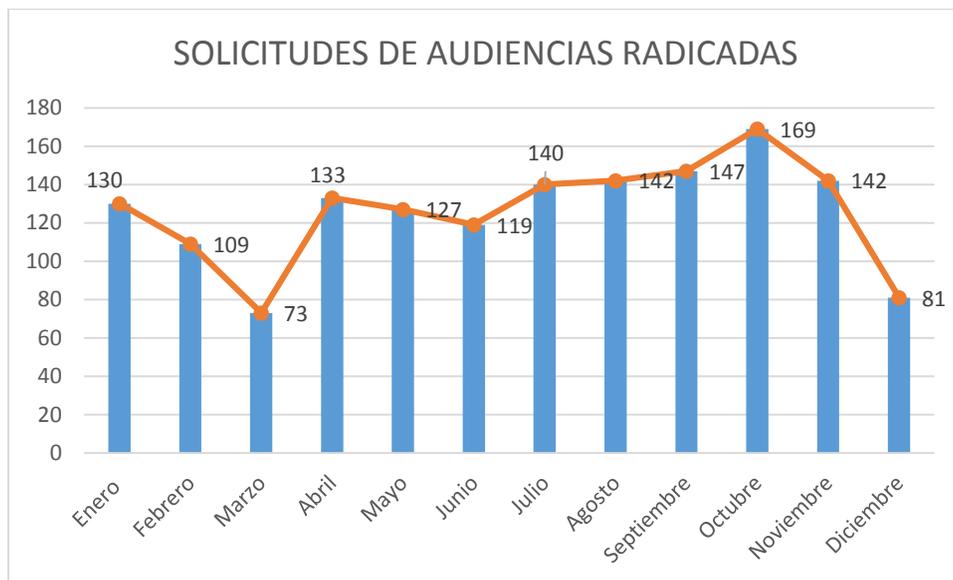
A. REPARTO DE PROCESOS

El reparto es equitativo, aun cuando hay ligeras diferencias, principalmente por permisos y vacaciones, que se compensan en el siguiente periodo, con excepción del Juzgado 05 Penal del Circuito que tiene una disminución de la carga laboral del 40%, por encontrarse conociendo procesos de Ley 600 y Ley 906.



DESPACHO	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	Total
Juzgado 01 Penal del Circuito	35	23	15	29	29	21	36	32	30	39	27	16	332
Juzgado 02 Penal del Circuito	24	28	14	30	29	28	26	36	31	35	36	15	332
Juzgado 03 Penal del Circuito	27	31	18	31	29	28	29	32	39	40	30	15	349
Juzgado 04 Penal del Circuito	30	20	19	33	24	32	31	30	34	38	37	17	345
Juzgado 05 Penal del Circuito	14	7	7	10	16	10	18	12	13	17	12	18	154
Total	130	109	73	133	127	119	140	142	147	169	142	81	1512

El promedio mensual de ingresos es de 340 procesos, sin incluir al Juzgado 05. La reducción del reparto en marzo y en diciembre se debe a la vacancia judicial.



B. EFECTIVIDAD DE LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS

El Juzgado 02 Penal del Circuito es el despacho de mayor rendimiento y tiene un alto grado de efectividad, por lo que se observa una acertada organización del despacho, a pesar de ser el que menos programa. El Juzgado 04 Penal del Circuito presenta el mayor número de audiencias aplazadas, en número muy superior a sus pares.

En el otro extremo, el Juzgado 04 Penal del Circuito es el que más audiencias aplaza y, así mismo, el que menos realiza.

DESPACHO	PROGRAMADAS	APLAZADAS	REALIZADAS	EFECTIVIDAD
Juzgado 01 Penal del Circuito	1131	222	909	80%
Juzgado 02 Penal del Circuito	1089	103	986	91%
Juzgado 03 Penal del Circuito	1129	184	945	84%
Juzgado 04 Penal del Circuito	1147	292	855	75%
Juzgado 05 Penal del Circuito	405	169	236	58%
TOTAL	4901	970	3931	77%



Se alcanzó un grado de efectividad del 83%, el cual puede considerarse como “BUENO”, sin incluir al Juzgado 05 Penal del Circuito en la muestra.

C. FALLIDAS SEGÚN LA CAUSA

En la tabla de aplazamiento por sujetos procesales se observa que el 42% de las audiencias son canceladas o aplazadas por los defensores, seguidos de los Jueces (18%) y la Fiscalía (11%).

SUJETO	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL
FISCALIA	4	6	1	6	7	6	19	11	18	2	8	15	103
DEFENSORIA PÚBLICA	27	18	15	15	11	23	52	62	51	65	31	39	409
ACUSADO O APODERADO	0	2	0	0	0	2	23	32	34	9	14	5	121
INPEC	1	0	3	3	2	3	5	7	8	5	11	5	53
JUEZ	8	5	45	27	25	2	8	18	2	26	7	3	176
VÍCTIMA O APODERADO	0	0	0	0	0	1	8	2	4	1	5	1	22
CENTRO DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
OTROS	0	4	0	2	1	8	6	7	5	6	31	15	85
TOTAL	40	35	64	53	46	45	122	139	122	114	107	83	970

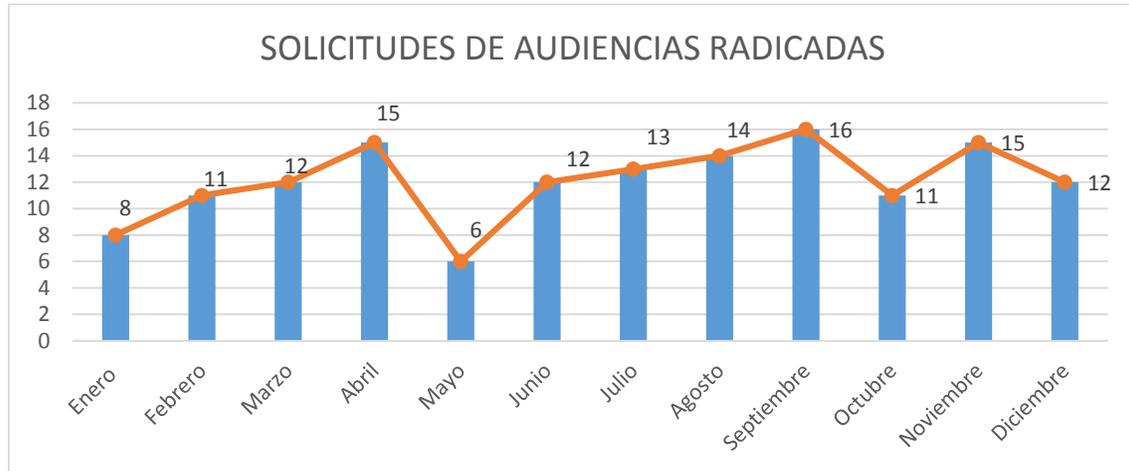
IV. JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

A. REPARTO DE PROCESOS

El ingreso promedio por despacho fue de 167 procesos, de los cuales 82 procesos (49%) corresponden a acciones de tutela. La demanda creció 27%, con un considerable aumento en la especialidad como resultado de una medida de descongestión adoptada mediante Acuerdo PCSJA18-10910 del 16 de marzo de 2018, el Consejo Superior de la Judicatura, que trasladó 216 procesos de los Juzgados de Puerto Asís a estos despachos.

DESPACHO	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	Total
Juzgado 01 Penal del Circuito Especializado	3	3	2	4	2	4	4	4	6	5	6	4	47
Juzgado 02 Penal del Circuito Especializado	1	4	5	3	3	4	4	5	3	4	5	5	46
Juzgado 03 Penal del Circuito Especializado	4	4	5	8	1	4	5	5	7	2	4	3	52
Total	8	11	12	15	6	12	13	14	16	11	15	12	145

El total de procesos ingresados aumentó 84% frente al año anterior, recibiendo, en promedio, 12 procesos mensuales.



B. EFECTIVIDAD DE LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS

DESPACHO	PROGRAMADAS	APLAZADAS	REALIZADAS	EFFECTIVIDAD
Juzgado 01 Penal del Circuito Especializado	296	33	263	89%
Juzgado 02 Penal del Circuito Especializado	270	55	215	80%
Juzgado 03 Penal del Circuito Especializado	224	45	179	80%
TOTAL	790	133	657	83%

Podemos observar que el juzgado con mayor efectividad en audiencias realizadas es el Juzgado 01 Penal del Circuito Especializado, con un 89%, al igual que el año anterior.

C. FALLIDAS SEGÚN LA CAUSA

SUJETO	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL
FISCALIA	5	3	2	5	0	1	4	3	1	2	2	3	31
DEFENSORIA PÚBLICA	1	1	4	0	0	2	4	3	10	8	6	3	42
ACUSADO O APODERADO	0	0	0	0	0	0	1	4	1	3	4	3	16
INPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
JUEZ	0	2	12	0	2	0	0	3	4	1	0	0	24
VÍCTIMA O APODERADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
OTROS	2	0	0	2	1	0	2	1	0	1	5	2	16
TOTAL	8	6	18	7	3	3	12	14	18	16	17	11	133

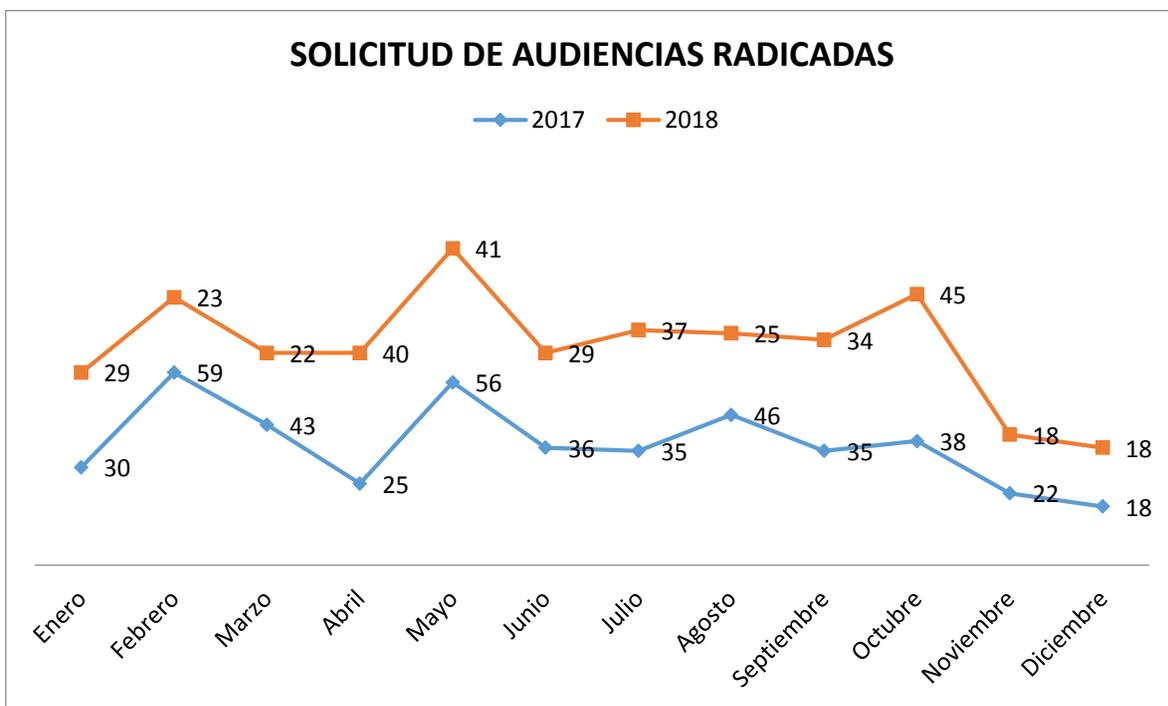
Fueron canceladas 73 audiencias por los defensores públicos (42) y la Fiscalía (31), de un total de 133, lo que representa el 55%. Los jueces cancelaron 24 audiencias, que equivale al 18%.



V. JUZGADOS DE GARANTÍAS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES

A. REPARTO DE PROCESOS

Se observa un incremento importante en el número de solicitudes radicadas por la Fiscalía en 2018, frente al año anterior.



En efecto, se observa que en promedio los jueces de esta categoría reciben menos de una solicitud de audiencia por día.

DESPACHO	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	Total
Juzgado 01 Penal Municipal de Adolescentes	17	13	11	17	19	19	15	13	16	25	7	14	186
Juzgado 02 Penal Municipal de Adolescentes	13	16	10	15	18	14	22	11	19	21	7	10	176
Juzgado 03 Penal Municipal de Adolescentes	14	14	7	20	17	12	23	11	18	17	11	10	174
Total	44	43	28	52	54	45	60	35	53	63	25	34	536

La carga de los jueces de control de garantías del sistema de responsabilidad penal para adolescentes es baja, comparada con los otros jueces de garantías, motivo por el cual se solicitó al Consejo Superior de la Judicatura, la transformación temporal de uno de estos despachos para apoyar a los jueces del SAP.

B. FALLIDAS SEGÚN LA CAUSA

El 57% de las audiencias fallidas se debe a la Fiscalía, lo cual obedece a diferentes motivos. Es así como 41 audiencias fueron aplazadas o retiradas por los fiscales, mientras 33 no pudieron realizarse por falta de arraigo del menor, causal que es recurrente y que, si bien puede deberse a



las condiciones sociales de los implicados, también requiere un esfuerzo adicional por parte de la Fiscalía con el fin de procurar una mejor identificación del domicilio o residencia del menor.

SUJETO	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL
FISCALIA	1	2	3	8	5	5	7	2	2	9	15	7	76
DEFENSORIA PÚBLICA	0	0	0	0	1	0	0	1	5	1	0	0	8
ACUSADO O APODERADO	0	0	1	1	1	2	1	0	1	1	0	1	9
DEFENSOR DE FAMILIA	0	0	0	3	1	1	2	0	0	1	0	0	8
JUEZ	3	0	0	4	2	4	5	8	3	0	0	4	26
VÍCTIMA O APODERADO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
CENTRO DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
OTROS	0	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	5
TOTAL	4	4	5	16	10	13	16	12	11	12	15	13	134

VI. JUZGADOS DE CIRCUITO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES

A. REPARTO DE PROCESOS

Se observa que se presentan diferencias pequeñas cada mes, que al final muestran una acumulación importante, de manera que el reparto de procesos no ha sido equitativo.

DESPACHO	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	Total
Juzgado 01 Penal del Circuito Especializado	15	19	14	20	22	19	17	16	15	13	17	15	202
Juzgado 02 Penal del Circuito Especializado	17	17	12	19	17	17	15	16	9	10	15	13	177
Total	32	36	26	39	39	36	32	32	24	23	32	28	379

A diferencia de los jueces de control de garantías, a nivel de circuito la carga es razonable, en comparación con el resto del país y aumentó un 29% en comparación con el 2017.

B. EFECTIVIDAD DE LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS

AUDIENCIAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC
PROGRAMADAS	68	96	62	79	97	86	96	99	81	92	68	48
NO REALIZADAS	27	19	27	43	39	27	34	38	36	34	25	22
REALIZADAS	41	77	35	36	58	59	62	61	45	58	43	26
EFECTIVIDAD	60%	80%	56%	46%	60%	69%	65%	62%	56%	63%	63%	54%

La efectividad se conserva igual que en 2017, llegando a 61% en promedio.



C. FALLIDAS SEGÚN LA CAUSA

De 384 audiencias fallidas, 111 audiencias, que equivalen al 28%, no se realizaron por razones atribuibles a la Fiscalía, principalmente, por falta de arraigo del menor (60 audiencias), por solicitud de aplazamiento (26) y por inasistencia del Fiscal (24), por compensatorio u otra causa.

Por su parte, por razones atribuibles a los jueces, 52 audiencias y debido a los defensores públicos se cancelaron 45 audiencias. Así mismo, por inconvenientes relacionados con el centro de servicios se cancelaron 43 audiencias, 20 de ellas se debieron a la no presentación del informe psicosocial y una gran parte de las 23 restantes, por problemas en las notificaciones.

Finalmente, se cancelaron 58 audiencias por otras causas y 3 porque el acusado se acogió al principio de oportunidad.

SUJETO	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL
FISCALIA	8	4	14	17	14	5	14	9	7	10	7	2	111
DEFENSORIA PÚBLICA	1	6	4	1	3	2	4	3	14	4	1	1	45
ACUSADO	1	1	0	0	1	0	3	0	1	4	4	4	21
DEFENSOR DE FAMILIA	1	0	0	2	2	5	2	1	1	0	1	0	15
JUEZ	9	4	0	11	2	0	2	6	1	6	3	3	52
VÍCTIMA O TESTIGOS	5	1	2	5	7	2	3	5	1	1	2	2	36
CENTRO DE SERVICIOS	1	0	0	0	6	11	3	7	3	3	2	4	43
OTROS	1	3	7	7	4	2	3	7	8	6	5	3	58
TOTAL	27	19	27	43	39	27	34	38	36	34	25	22	384

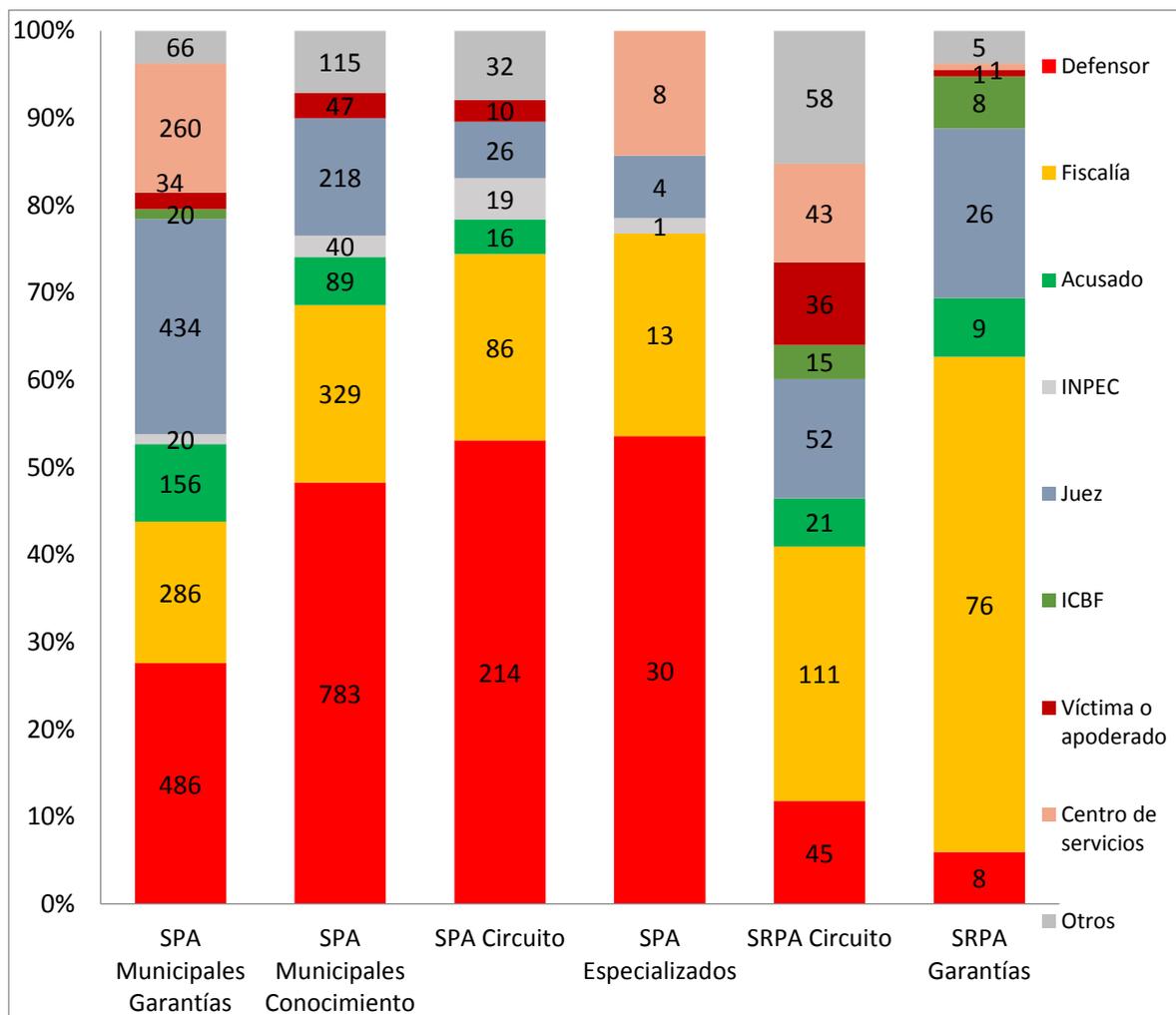


RESUMEN

El actor del sistema responsable de la cancelación de la mayoría de las audiencias programadas, fue la Defensoría del Pueblo, para un total de 1566 audiencias, que equivalen al 36%; seguido de la Fiscalía General, que canceló 901 audiencias, equivalente al 21% y de los Jueces, que cancelaron 760 audiencias, es decir, un poco más del 17% del total.

Tomando únicamente las cifras que corresponden al sistema penal acusatorio, sin incluir al sistema de responsabilidad penal de adolescentes, durante 2018 se cancelaron 3842 audiencias, principalmente por causa de la Defensoría Pública, con 39%, seguida de la Fiscalía, con 19% y los Jueces, con 18%.

Esta cifra muestra un incremento en comparación con 2017, periodo en el que se cancelaron 2800 audiencias. Los principales agentes que contribuyen a esta variación son los defensores públicos, que pasaron de cancelar 1150 a 1513 audiencias; y los jueces, que pasaron de 425 a 682 audiencias.



En el sistema de responsabilidad penal de adolescentes, las cifras se invierten, siendo la Fiscalía la principal responsable de la cancelación de las audiencias, en un 36%, mientras que los jueces aplazan el 15% y debido a la Defensoría se aplazan el 10% de las audiencias.